

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL-FAMILIA  
PEREIRA- RISARALDA

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 14 DE ENERO DE 2021, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO: JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO, EN SALA DE DECISION CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, A LA SEÑORA ANGÉLICA MARÍA JIMÉNEZ CARDONA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR MIRIAN SÁNCHEZ AGUIRRE Y MARÍA LUZMA MURILLO ARANZAZU, CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA A LA QUE FUERON VINCULADOS LA SEÑORA ANGÉLICA MARÍA JIMÉNEZ CARDONA Y PRIMER TAX S.A RADICACIÓN 66001-22-13-000-2020-00455-00.

La citada providencia resolvió:

"..En armonía con lo dicho, la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pereira, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, declara IMPROCEDENTE la presente acción de tutela.."

Se dispuso agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-; en la de la Rama Judicial: *www.ramajudicial.gov.co* –novedades-;

Pereira, enero 14 de 2021



CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO  
SECRETARIO

FBR